

Oficio Nro. MSP-DAJ-2026-1057-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2026

Asunto: DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN AYUDA FAMILIAR Y COMUNITARIA AFAC

Señor Abogado
Nicolas Alexander Carrera Torres
Asesor Legal
FUNDACIÓN AYUDA FAMILIAR Y COMUNITARIA AFAC
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su comunicación de 9 de julio de 2026, signada con trámite interno No. MSP-DGDAU-GIAU-2026-04504-E por la Dirección de Gestión Documental y Atención al Usuario, mediante el cual solicitó a este Portafolio de Estado se registre la directiva del **FUNDACIÓN AYUDA FAMILIAR Y COMUNITARIA**, al respecto me permito indicar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante la referida comunicación, el **FUNDACIÓN AYUDA FAMILIAR Y COMUNITARIA** solicitó el registro de Directiva, por lo que se verificó la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro;
2. Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de 1 de julio de 2026;
3. Acta de Asamblea General Extraordinaria de 2 de julio de 2026;
4. Fotocopia Acuerdo Ministerial Nro. 11381 de 14 de julio de 1991, mediante la cual se otorgó personalidad jurídica a la organización social;
5. Fotocopia del Estatuto de la Organización, el mismo que está inscrito en el Registro Único de Inscripciones con número de orden 499.

REGISTRO:

Una vez que se ha cumplido con los requisitos el **FUNDACIÓN AYUDA FAMILIAR Y COMUNITARIA**, en amparo a lo establecido en el numeral 4 del apartado referente a Organizaciones Sociales, dentro del punto 1.3.1.2.1 literal k) referente a las Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección de Asesoría Jurídica en la Reforma al Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública, donde dispone a esta Dirección de Asesoría Jurídica, aplicar los procesos legales que correspondan en materia de fundaciones, asociaciones, corporaciones, en los procesos de creación, reforma de estatutos, registros de socios y directivas, disolución y

Oficio Nro. MSP-DAJ-2026-1057-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2026

liquidación de las fundaciones, asociaciones y corporaciones, que por su objeto social pertenecen al ámbito de competencia de esta institución; se procede con el registro de Directiva para el periodo comprendido 2026-2028, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

JOSE MARIA AGUIRRE ESPINOZA
[REDACTED]

VICEPRESIDENTA

MONICA MARTINEZ GIRALDO
[REDACTED]

SÍNDICO

NICOLAS ALEXANDER CARRERA TORRES
[REDACTED]

TESORERO

JOSE ANTONIO NARVAEZ MEJIA
[REDACTED]

SECRETARIA GENERAL

ANGELA LILIANA BARRETO GUARIN
[REDACTED]

VOCAL PRINCIPAL

MARIA EUGENIA CASTRO DE GUZMAN
[REDACTED]

VOCAL PRINCIPAL

XIMENA DE GUZMAN PEREZ
[REDACTED]

VOCAL PRINCIPAL

MARGARITA CAJAS TAPIA
[REDACTED]

VOCAL PRINCIPAL

PATRICIA DE GUZMAN VALDIVIESO
[REDACTED]

VOCAL PRINCIPAL

MARIA JOSE SAMPER CAMPUZANO

Oficio Nro. MSP-DAJ-2026-1057-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2026

[REDACTED]

VOCAL SUPLENTE

LUIS ENRIQUE LANDINEZ ARDILA

[REDACTED]

VOCAL SUPLENTE

DIANA EMILIA HEREDIA PINCAY

[REDACTED]

VOCAL SUPLENTE

DIEGO JAVIER ALMEIDA GUERRERO

[REDACTED]

Esta Dirección de Asesoría Jurídica ha tomado debida nota del particular e informa que el presente documento ha sido elaborado de acuerdo con el estatuto del **FUNDACIÓN AYUDA FAMILIAR Y COMUNITARIA**, y con la documentación proporcionada por el petionario, información que ha sido anexada al expediente de la organización, siendo responsable de la veracidad de esta las personas que suscriben.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carla Marina Aulestia Vizcaino.

DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA, ENCARGADA

Referencias:

- MSP-DGDAU-2026-04504-E

Anexos:

- 04504-2026.pdf

Copia:

Señorita Abogada

Gabriela Stephanie Paladines Carrera

Analista de Consultoría Legal 1

Oficio Nro. MSP-DAJ-2026-1057-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2026

gp



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CARLA MARINA
AULESTIA VIZCAINO**